



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La tecnología, tal y como podemos ver en las noticias de la actualidad, puede ser nuestra mejor aliada o nuestra peor enemiga, depende el uso que hagamos de ella.

Entre los usos que debemos destacar y fomentar se encuentran todos aquellos que sirvan para acercarnos, comunicarnos y hacer más fácil nuestra vida cotidiana, particularmente en los casos en los que la situación que nos toca atravesar nos coloca en un lugar de vulnerabilidad y dependencia, casos en los que cualquier ayuda o asistencia que se nos pueda brindar se vuelve invaluable.

En esta época estamos viviendo en nuestra provincia un ejemplo de lo que significa la tecnología al servicio de las personas. Y de las personas que más lo necesitan: los enfermos y sus familiares, los más débiles, los que sufren de algún problema de salud o dolencia que les impide su bienestar, los que tienen que atenderse con distintos especialistas para lograr estar mejor, los que hacen cola en los hospitales desde la madrugada para poder obtener un turno.

El sistema de salud pública de Río Negro cuenta con excelentes profesionales médicos y de la salud que atienden a sus pacientes con dedicación y pasión. Sin embargo, esto (que es mucho) no es suficiente para garantizar que todos los rionegrinos dispongan de atención de primera calidad para su salud. Para eso hay que seguir trabajando en el acceso real a la salud pública.

Y en esa dirección se ha dado un paso importante: se está comenzando a implementar en la provincia un sistema de gestión hospitalaria en línea que se centra en informatizar y hacer más accesible el proceso de admisión, la distribución de turnos y la disponibilidad de historias clínicas. Gracias a este sistema, los pacientes podrán obtener turnos en línea, sin necesidad de ir bien temprano hasta el hospital a hacer largas colas para, a veces, enterarse que no quedan más lugares. Además, mediante una aplicación, contarán con la posibilidad de tener su historia clínica en sus teléfonos celulares y podrán facilitársela a los distintos profesionales sin los inconvenientes que presentaba el sistema en formato papel.

En la actualidad, la mayoría de los rionegrinos cuentan con teléfonos celulares que les permiten conectarse a Internet y hacerse de la aplicación necesaria. Y para aquellos que no tienen aún esta tecnología o que no saben cómo manejarla, existe siempre la posibilidad de apelar a la



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

solidaridad de un vecino, familiar o a cualquier persona de su confianza.

La inversión requerida para llevar adelante esta bienvenida renovación tiene el financiamiento del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), a través del Ministerio de Salud de la Nación, y se centra en la provisión y transferencia tecnológica de un sistema que permite informatizar en forma integral e integrada la gestión hospitalaria. El proyecto, que se desarrollará en dos etapas, se centra en el proceso de admisión, turnos e historias clínicas. Se estima una inversión total de aproximadamente 13.700.00 pesos y en la implementación del sistema intervendrá la empresa Teckhne, la cual cuenta con el antecedente de haber participado en la informatización del IPROSS.

Con este sistema, los turnos se solicitarán por Internet y, a partir de estas solicitudes, se administrarán las consultas en gestión de atención. En el caso de que el médico que atienda a un paciente requiera que se le realicen a este análisis de laboratorio o que la farmacia hospitalaria le entregue determinados medicamentos, se habilitarán despachos internos en línea, lo cual simplificará significativamente los trámites que deben realizar los pacientes o las personas que se ocupan de ellos.

A las ventajas mencionadas debe añadirse que, con este nuevo sistema, los programadores de admisión podrán realizar el armado de agendas, definiendo la cantidad de pacientes que atenderá cada profesional. Con esta posibilidad se responde a una necesidad que plantean históricamente los usuarios del sistema de salud pública: todos hemos escuchado quejas, ya sean ciertas o no, relacionadas con reducciones arbitrarias en los turnos de atención por parte de algunos profesionales.

Las reformas comenzarán con los hospitales de Viedma y Bariloche, continuando con Cipolletti y Roca, y el nuevo sistema trabajará en paralelo con el anterior.

Como representante de las comunidades que me han elegido, espero con ansias que, con el tiempo, esta modalidad pueda implementarse en todos los hospitales y centros de salud de la provincia, para que todos los rionegrinos sigan teniendo igualdad de oportunidades, y para que estas oportunidades sean cada vez más.

Es de suma importancia que destaquemos y valoremos estos avances que tanto bien harán a todos los ciudadanos, porque para garantizar una mejor atención de la



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

salud se debe facilitar, por todos los medios posibles, el acceso a este derecho fundamental.

Por ello;

Autora: Elsa Inchassendague



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, su beneplácito ante la implementación del Sistema de Informatización para Hospitales y Centros de Salud rionegrinos, que posibilitará un mejor acceso a la salud pública a todos los ciudadanos de la provincia.

Artículo 2°.- De forma.